gob.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo

Fecha de publicación del formato en el DOF	Homoclave del formato	Folio
10 / 11 / 2015 (DD / MM / AAAA)	AM-SRT	

Este formato consta de 9 secciones. Favor de llenarlo conforme al instructivo que se presenta en la sección IX (*) Datos opcionales

1. Fecha de presentación de este aviso:	2. Fecha a partir de la cual surte efectos la modificación:
15 / Mayo / 2019 (DD / MM / AAAA)	15 / Mayo / 2019 (DD / MM / AAAA)

I. Datos generales del patrón o sujeto obligado

I.1. Persona moral

3. Denominación o Razón Social: BUILDING MAINTENANCE & ENGEENERING BY RUIZ SA DE CV

I.2. Persona fisica

4. Nombre(s):	5. Primer apellido:	6. Segundo apellido:	7. CURP:

I.3. Datos del registro patronal y de la clasificación actual de la empresa

8. Registro Patronal:	9. RFC:			
Y5229798102	BMA-150603G-35			
10. División: 4	11. Grupo: 42	12. Fracción: 4204	13. Clase: V	14. Prima SRT: 4.58875

I.4 Tipo de modificación que origina este aviso

○ Reanudación de actividades	Si han pasado 6 meses o más, desde la fecha en que suspendió actividades y la presentación de este aviso, requisite los datos de la baja y las secciones III, IV y VII.
✓ Cambio de domicilio	Requisite los datos de la baja y las secciones II, III, IV y VII.
	Datos de la baja: 15. Delegación: / 16. Subdelegación: / 17. Fecha de la baja: DD / MM / AAAA
○ Cambio de actividad económica	Requisite las secciones III, IV y VII.
○ Cambio por disposición de Ley, o del RACERF	
○ Incorporación de actividades	
○ Escisión (empresa escindente)	
○ Sustitución patronal	Requisite las secciones III, IV, V y VII.
○ Fusión	
○ Compra de activos	Requisite las secciones III, IV , VI y VII.
○ Comodato	
○ Enajenación	
○ Arrendamiento	
○ Fideicomiso traslativo	

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria | IMSS

Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc C.P. 06600 México D.F.
Tel. 01 800 623 23 23
http://atencion.contactoimss.com.mx

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

II. Cambio de domicilio

II.1 Domicilio del nuevo centro de trabajo

18. Calle: CAMPO TASAJERAS	19. Número exterior: 167	20. Número interior: 3
21. Entre que calles: VERNET Y CAMINO A NEXTENGO	22. Calle posterior:	
23. Colonia: SANTIAGO AHUIZOTLA	24. *Localidad: LA PROVIDENCIA	
25. Municipio o Delegación: AZCAPOTZALCO	26. Estado o Distrito Federal: CDMX	27. Código postal: 02750
28. *Teléfono fijo (lada y número): 5516762483	29. *Teléfono fijo (lada y número): 5541811034	
30. *Correo electrónico: bumermexico@gmail.com		

III. Clasificación de la actividad en el Seguro de Riesgos de Trabajo que manifiesta el patrón, de acuerdo con la modificación que da origen a este aviso

31. Especificar su giro: Servicios de Remodelación, instalaciones	32. Presta servicios de personal: ◯ Si ☑ No

III.1. Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

De conformidad con la información que se declara y con fundamento en los artículos 72, 73 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal tiene la siguiente clasificación.

Clasificación	Clave	Descripción
33. División:	4	Industria de la Construccion
34. Grupo:	42	Trabajos realizados por contratistas especializados
35. Fracción:	4204	Otros servicios de instalaciones vinculados con los acabados
36. Clase: V		37. Prima SRT: 4.58875

IV. Datos de la actividad que declara de acuerdo con la modificación que da origen a este aviso

IV.1. Principales productos elaborados o servicios prestados

Acabados en tablaroca y durock	Instalación de acabados en pisos y muros
Instalaciones de Aire Acondicionado	Instalaciones hidrosanitarias y de gas
Instalaciones y conexiones eléctricas	Servicio de mantenimiento de instalaciones y limpieza
Instalaciones Especiales (CCTV, Alarmas, PCI, DH, IT, etc)	Trabajos de albañilería y decoración en general
Trabajos de herreria	Suministros , fabricaciones e instalaciones varias.

IV.2. Principales materias primas y materiales utilizados

Panel de yeso, Panel de cemento, Pasta texturizada, Yeso	Primarios, impermeabilizantes, pinturas, recubrimientos
Tuberías,conexiones y accesorios de PVC,cobre y galvaniz.	Perfiles tubulares, PTR, HSS, Aluminio y Metales en gral
Tornilleria, tuercas , roldanas, empaques, pijas, clavos	Alfombras, telas, vinilo, lonas, papel, cartón y acrílico
MDF, aglomerado, triplay, maderas varias	Vegetación y follaje natural y artificial, macetas , bases, etc
Material, accesorios y conexiones eléctricas en general	Cemento, mortero , pegapiso, resinas y materiales pétreos

Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc C.P. 06600 México D.F.
Tel. 01 800 623 23 23
http://atencion.contactoimss.com.mx

IV.3. Maquinaria y equipo utilizado [excepto equipo de transporte]

Número de unidades	Nombre	Uso	No motorizados/Motorizados no automatizados/Automatizados/Otros	Capacidad o potencia
30	Taladros y rompedores	Manual / Profesional	Maquinas y equipos no motor.	127 / 220 V
100	Destornilladores	Manual / Profesional	Maquinas y equipos no motor.	127 / 220 V
50	Cascos de PP	Equipo de Seguridad	Otros	n/a
50	Chalecos Reflejantes	Equipo de Seguridad	Otros	n/a

IV.4. Cuenta con equipo de transporte

☑ Si Pase al punto IV.5. ☐ No Pase al punto IV.6 y continúe

IV.5. Equipo de transporte utilizado

Número de unidades	Nombre	Uso	Combustible o energía	Capacidad o potencia
1	Renault DUSTER DYNAMIC	Transporte de Personal y mat.	Gasolina	5 pasajeros/800kg

IV.6. Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado

Procesos iniciales (descripción)

Levantamientos Arquitectónicos, elaboración de planos , diseño, renderizado, documentación, eleboracion de costos, matrices de precios unitarios, presupuestos, cotizaciones.

Procesos Intermedios (descripción)

Compra de materiales y suministros varios, entregas, traslados de materiales y suministros , transporte de herramientas y mercancia y/o personal, supervision de obra, reporte de procesos constructivos , elaboracion de minutas , revisiones de campo, toma de medidas, reuniones en sitio, recorridos , inspecciones técnicas, control de cuadrillas y coordinacion de trabajos en obra, capacitación/curso /taller de manejo de herramientas , procedimientos constructivos y uso de dispositivos

Procesos finales (descripción)

Entregas llave e n mano, recorridos con cliente, inspección visual, reporte de punch list, garantias y finiquitos contractuales, supervisión y capacitacion de la operacion y funcionamiento de cada una de las instalaciones, arranque y puesta en marcha de equipos eléctricos , electronicos y de combustión, señalización, decoración, gestoria de contratos e instalaciones electricas, proteccion civil y de instalaciones especiales. Cierre de obra y planes de mantenimiento.

Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc C.P. 06600 México D.F.
Tel. 01 800 623 23 23
http://atencion.contactoimss.com.mx

IV.7. Personal

No. de Trabajadores	Oficio u ocupación	No. de Trabajadores	Oficio u ocupación
1	Supervisor, Manager facility, Gte Operaciones		

IV.8. Actividades complementarias a la principal

38. Distribución o entrega de mercancías:

- [x] Con transporte propio
- [] Con transporte ajeno
- [] No distribuye, ni entrega

- [] 39. Servicios de instalación, reparación o mantenimiento a terceros.

V. Datos de la empresa sustituida o fusionada

V.1. Persona moral

40. Denominación o Razón Social:

V.2. Persona fisica

41. Nombre(s):	42. Primer apellido:	43. Segundo apellido:	44. CURP:

V.3. Datos del registro patronal y clasificación de la empresa sustituida o fusionada

45. Registro Patronal:			46. RFC:	
47. División:	48. Grupo:	49. Fracción:	50. Clase:	51. Prima SRT:

VI. Datos de los bienes muebles o inmuebles objeto de la compra de activos, enajenación, arrendamiento, comodato o fideicomiso traslativo

VI.1. Cantidad y descripción de los bienes

Cantidad	Descripción de los bienes

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

VI.2. Uso que se le daba o dará a los bienes

VI.3. Afectación directa o indirecta al desarrollo de la actividad manifestada

VII. Firma del patrón	VIII. Acuse de recibo (Para uso exclusivo del Instituto Mexicano del Seguro Social)	
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son ciertos Roberto José Ruiz Guzmán Nombre y firma del patrón o de su representante legal En su caso, firma electrónica conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social	Delegación: Subdelegación: Matrícula del empleado que recibe el formato:	Fecha y hora de recepción de este aviso en el IMSS DEPARTAMENTO DE AFILIACION 2010 MAY 15 AM 10 06 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, es obligación del patrón comunicar al Instituto, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, cualquier circunstancia que modifique los datos proporcionados al Instituto incluyendo aquéllos que modifiquen la actividad.

700000

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Generalidades

Este aviso aplica a los patrones personas físicas o morales en el régimen obligatorio, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, deben comunicar al Instituto el cambio de actividad en casos de suspensión, reanudación, incorporación de nuevas actividades, sustitución patronal, fusión, escisión, compra de activos, comodato, enajenación, arrendamiento, fideicomiso traslativo o cualquier otra circunstancia que modifique los datos de la inscripción de las empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo proporcionados al Instituto.

La clasificación que manifieste el patrón será de acuerdo al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, establecido en el artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

El Instituto podrá verificar que lo manifestado por el patrón en lo relativo a su clasificación se ajuste a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social y su Reglamento.

El Aviso debe ser presentado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el patrón o por su representante legal, quien se identificará con los documentos que acompañen a esta solicitud y deberá firmar de manera autógrafa el formato impreso, una vez concluido el aviso, en presencia del empleado del Instituto que atienda el trámite. En el caso de que no sepa o no pueda firmar, debe imprimir su huella digital.

El registro de los datos contenidos en el formato es obligatorio, de acuerdo a las instrucciones especificadas en el mismo.

Documentación

La documentación que a continuación se menciona deberá presentarse en copia y original para su cotejo:

1. TIP (Tarjeta de Identificación Patronal) documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social al darse de alta un registro patronal.

a) En ausencia de la TIP por caso fortuito, presentar **Comprobante de solicitud de reposición de la TIP ante el Instituto y Cédula del Registro Federal de Contribuyentes**, documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria.

2. Identificación oficial con fotografía y firma del solicitante (patrón o representante legal) como son:

a) Credencial para votar vigente (IFE/INE).
b) Pasaporte vigente, mexicano o extranjero.
c) Cartilla del Servicio Militar Nacional.
d) Cédula profesional.
e) Matrícula consular (documento de identidad que expide una oficina consular a favor de un connacional)
f) Tarjeta/Cédula/Carnet de identidad para extranjeros.

Nota: Los datos del representante legal serán verificados contra los datos registrados en el sistema.

3. Para cambio de actividad, incorporación de actividades, sustitución patronal, fusión o escisión, presentar cualquiera de los siguientes:

a) Testimonio notarial inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que acredite las modificaciones presentadas, en su caso, sentencia definitiva que lo determine.
b) Aviso presentado ante el Servicio de Administración Tributaria.
c) Documento que acredite el cambio de actividad emitido por autoridad competente.

4. Para cambio de domicilio presentar cualquiera de los documentos siguientes y un croquis de localización:

a) Aviso presentado ante el Servicio de Administración Tributaria.
b) Únicamente para cambio de domicilio en diferente municipio presentar aviso de la baja del Registro Patronal anterior, con antigüedad no mayor a seis meses.
c) Comprobante del nuevo domicilio[1]
(El croquis de ubicación del nuevo domicilio del centro de trabajo, deberá indicar las calles de colindancia, lugares de referencia o cualquier detalle que permita ubicar con facilidad su domicilio, el cual deberá presentarse utilizando para ello una hoja blanca tamaña carta.)

5. Para reanudación de actividades presentar lo siguiente:

a) Aviso presentado ante el Servicio de Administración Tributaria.
b) Documento que acredite el cambio de actividad emitido por autoridad competente.

6. Para compra de activos, enajenación, arrendamiento, comodato o fideicomiso traslativo presentar cualquiera de los siguientes documentos:
a) Contrato o instrumento jurídico que avale la operación.
b) Documento que acredite el acto que da origen al aviso de modificación.

[1] Para el caso de los patrones a que se refiere el Artículo 15-A de la Ley del Seguro Social, el comprobante de domicilio deberá ser el de su domicilio fiscal.

Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc C.P. 06600 México D.F.
Tel. 01 800 623 23 23
http://atencion.contactoimss.com.mx

Instrucciones de llenado

Anotar en el lugar especificado para ello:

1. Fecha de presentación de este aviso. El día, mes y año en el que se está presentando el aviso de modificación, utilizando el siguiente formato (dd/mm/aaaa).
2. Fecha a partir de la cual surte efecto la modificación. El día, mes y año en el que se dio el hecho generador del cambio de actividad o modificación presentada, utilizando el formato (dd/mm/aaaa).

I. Datos generales del patrón o sujeto obligado

I.1. Persona moral llena la siguiente sección, cuando sea una persona moral, quien presenta el aviso

3. Denominación o razón social. La denominación o razón social de la persona moral (tal y como aparece en la escritura pública) para la que se presenta este aviso.

I.2. Persona física llena la siguiente sección, cuando sea una persona física, quien presenta el aviso

4. Nombre (s)
5. Primer Apellido
6. Segundo Apellido
7. CURP. La Clave Única de Registro de Población

I.3. Datos del registro patronal y de la clasificación actual de la empresa

8. Registro patronal, el registro patronal asignado por el Instituto.
9. RFC, el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, asignado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
10. División de acuerdo al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, con la que está clasificada actualmente la empresa.
11. Grupo que corresponde a la División, de acuerdo al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, con el que está clasificada actualmente la empresa.
12. Fracción que corresponde al Grupo, de acuerdo al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, con la que está clasificada actualmente la empresa.
13. Clase de riesgo asociada a la Fracción, de acuerdo al Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, con la que está clasificada actualmente la empresa.
14. Prima SRT. Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo con la que el patrón actualmente está enterando sus cotizaciones ante el Instituto.

I.4. Tipo de modificación que origina este aviso.

Marcar con "X" el recuadro que corresponda al motivo que origina la presentación de este aviso de modificación para el Seguro de Riesgos de Trabajo y requisite los datos de las secciones que correspondan para cada caso:

- Reanudación de actividades. Requisite los datos de la baja y las secciones III, IV y VII.
- Cambio de domicilio. Requisite los datos de la baja y las secciones II, IV y VII.

Datos de la baja se requiere la fecha de la baja en la subdelegación de control del registro patronal.

15. Delegación, Delegación del IMSS a la que estaba adscrita la empresa.
16. Subdelegación, Subdelegación del IMSS a la que estaba adscrita la empresa.
17. Fecha de la baja, día, mes y año en el cual causó baja el registro patronal, utilizando el formato (dd/mm/aaaa).
 - Cambio de actividad económica. Requisite las secciones III, IV y VII.
 - Cambio por disposición de Ley o del RACERF III, IV y VII.
 - Incorporación de actividades. Requisite las secciones III, IV y VII.
 - Escisión. Para la empresa escindente. Requisite las secciones III, IV y VII.
 - Sustitución patronal. Requisite las secciones III, IV, V y VII.
 - Fusión. Requisite las secciones III, IV, V y VII.
 - Compra de activos. Requisite las secciones III, IV , VI y VII
 - Comodato. Requisite las secciones III, IV , VI y VII
 - Enajenación. Requisite las secciones III, IV , VI y VII
 - Arrendamiento. Requisite las secciones III, IV , VI y VII
 - Fideicomiso traslativo. Requisite las secciones III, IV , VI y VII

II. Cambio de domicilio

II.1. Domicilio del nuevo centro de trabajo. Anotar los siguientes datos que correspondan a la ubicación del nuevo domicilio del centro de trabajo.

18. Calle, (Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)
19. Número exterior
20. Número interior
21. Entre que calles
22. Calle posterior
23. Colonia, (Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
24. Localidad. (*Campo opcional)
25. Municipio o Delegación
26. Estado o Distrito Federal
27. Código postal
28. Teléfono fijo con clave de larga distancia (*Campo opcional), registrar el número telefónico con 12 dígitos para la República Mexicana.
29. Teléfono fijo con clave de larga distancia (*Campo opcional), registrar un segundo número telefónico con 12 dígitos para la República Mexicana.
30. Correo electrónico (*Campo opcional), designado para recibir comunicaciones del Instituto.

III. Clasificación de la actividad en el Seguro de Riesgos de Trabajo que manifiesta el patrón, de acuerdo con la modificación que da origen a este aviso.

31. Especificar su giro, anotar el(los) objeto(s) principal(es) para el(los) cual(es) fue constituida la empresa o las actividades que desarrolla para llevar a cabo el propósito del negocio. El giro se define como el conjunto de actividades a las que se dedica una empresa o patrón, estas actividades en forma integral, definen las características del negocio.
 Ejemplo: Reparación mecánica y hojalatería de automóviles.

32. Presta servicios de personal, marcar con una X según corresponda si la empresa realiza la actividad de Prestadora de Servicios de Personal o Intermediaria laboral, tratándose de los patrones a que se refiere el tercer párrafo del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social, en este caso, la información del apartado IV "Datos de la actividad que declara" deberá ser la de la actividad del beneficiario en que sus trabajadores desarrollan los trabajos o servicios.

III.1. Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
Con base en el Catálogo de Actividades para la Clasificación de las Empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo previsto en el artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, indique la clave de la división económica, el grupo, la fracción y la descripción de la fracción, la clase de riesgo y la prima del Seguro de Riesgo de Trabajo de la actividad en la cual se deberá clasificar el registro patronal, derivado de la presentación de este aviso de modificación.
33. División.
34. Grupo.
35. Fracción.
36. Clase. Clase que corresponda a la fracción que el patrón determine en su autoclasificación
37. Prima SRT. Prima que corresponda, considerando los siguientes supuestos:
- Para cambio de domicilio, que no conlleve modificación de clase, anotar la misma prima con la que venía cubriendo sus cuotas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, en caso contrario deberá anotar la prima media de la clase que le corresponda.
- Para sustitución patronal que no implique cambio de actividad, anotar la misma prima con que la empresa sustituida venía cubriendo sus cuotas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, en caso de cambio de actividad deberá anotar la prima media de la clase que le corresponda.
- Para fusión deberá anotar la prima resultante, definida en la forma indicada en el artículo 28, fracción IV, del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización..
- Cuando la empresa escindente no se extinga, y la escisión no implique cambio de actividad para ésta, deberá anotar la misma prima con que venía cubriendo sus cuotas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, en caso de cambio de actividad deberá anotar la prima media de la clase que le corresponda.

(La "clave" se refiere al numeral señalado para los conceptos del Catálogo de Actividades contenido en el artículo 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización).
Para cambio por disposición de Ley o del RACERF, deberá clasificarse conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 18 del Reglamento señalado.

IV. Datos de la actividad que declara de acuerdo con la modificación que da origen a este aviso.

IV.1. Principales productos elaborados o servicios prestados.
Anotar los productos más importantes o característicos que elabora su negocio, o los servicios que presta, como máximo 10, ejemplos por sector: Agropecuario, caza y pesca; arroz, maíz, flores, huevo, pescados, etc.; manufacturas: prendas de vestir, lámparas, pilas, llaves mezcladoras, tableros, tensores, refrigeradores, alambre de acero, aceites vegetales; comercio: embutidos, aparatos deportivos, automóviles, cajas de cartón, mobiliario de oficina, etc.; servicios: limpieza, instalación de ventanas, puertas de herrería, restaurante, fumigación, café Internet, servicios legales, etc.
Producto: es cualquier objeto tangible que se fabrica u ofrece a un mercado para su atención, adquisición, uso o consumo y que satisface un deseo o una necesidad de un cliente.
Servicio: es el conjunto de atributos físicos, psicológicos y simbólicos que determinan un elemento intangible, que se crea y ofrece a un mercado para su atención, adquisición, uso o consumo y que satisface un deseo o una necesidad de un cliente.

IV.2. Principales materias primas y materiales utilizados.
Anotar las principales materias primas o materiales indispensables, que utiliza para elaborar los productos o prestar los servicios de su negocio, como máximo 10. Se consideran bienes consumibles empleados que generalmente pierden sus propiedades y características, para transformarse y formar parte de otros bienes o productos finales.
Materias primas: son los materiales extraídos de la naturaleza que sirven para transformar la misma y construir bienes de consumo. Se clasifican, según su origen: vegetal, animal, y mineral; ejemplos: algodón, madera, agua, hierro, oro, grava, petróleo, granito, etc.
Materiales utilizados: son aquellos insumos que han sido transformados pero que todavía no constituyen definitivamente un bien de consumo o producto final de una empresa. Se denominan también productos semielaborados o semiacabados; ejemplos: tubos, textiles, plásticos, etc.
Ejemplos por sector: agropecuario, caza y pesca: agroquímicos, abonos, semillas, animales de trabajo, productos veterinarios, productos para reforestación; manufacturas: aceites vegetales, adhesivos, aditivos, pinturas, cemento, madera, plásticos, etc.; comercio y servicios: papel para impresión, bolsas de papel o plástico, cajas, productos médicos, artículos de oficina, materiales de limpieza, prendas de vestir, alimentos, etc.

IV.3. Maquinaria y equipo utilizado (excepto equipo de transporte).
Anotar el número de unidades, nombre, uso al que se destina, señalando si es No motorizado, Motorizado no automatizado o Automatizado, la capacidad o potencia, de acuerdo a cada apartado, de las máquinas que emplea para transformar los insumos o materias primas, en los productos o servicios de su empresa o negocio.
No motorizados: son considerados aquellos, que se operan manualmente o artesanalmente para lograr la transformación de insumos o materias primas, en productos o servicios.
Motorizados no automatizados: son aquellos operados por la mano del hombre, que combinan el impulso de motores eléctricos o de combustión para el procesamiento o transformación, de insumos o materias primas en productos o servicios.
Automatizados: son aquellos que realizan procesos continuos de transformación de insumos o materias primas, que básicamente son operados o programados a través de computadoras.
Otros (Especifique).

IV.4. Cuenta con equipo de transporte.
Marcar con "X" en el cuadro indicado que corresponda a las características de la empresa, si elige "SI", pase al punto IV.5 y liste cuál es su principal equipo de transporte; si elige "No", pase al punto IV.6.

IV.5. Equipo de transporte utilizado.
Anotar el número de unidades, nombre, uso, combustible o energía y capacidad o potencia del equipo de transporte que emplea para el desarrollo de las actividades de su negocio o empresa, ya sea éste utilizado para el acopio, traslado, entrega, distribución o venta de materias primas, materiales, productos, prestación de los servicios que ofrece, o para el transporte de personal.

IV.6. Procesos de trabajo de la actividad del patrón o sujeto obligado.
Describa los procesos de trabajo de la actividad del patrón, precisando los procesos iniciales, intermedios y finales. En su caso, describa los procesos que realiza para trasformar, fabricar o procesar materias primas o insumos, en los productos de su empresa o negocio, en la descripción especifique los insumos y para qué se utiliza la maquinaria, herramienta o equipo que señaló en el punto IV.3, tratándose de empresas prestadoras de servicios, deberá describir los procesos iniciales, intermedios y finales del o los servicios que presta, en la descripción especifique los insumos y para qué se utiliza la maquinaria, herramienta o equipo que señaló en el punto IV.3.

IV.7. Personal.
Anotar el número de trabajadores con que cuenta el patrón por grupos de oficio u ocupación para el desarrollo de su actividad, que describa mejor el trabajo que desarrolla su personal en su negocio o empresa y que contribuye para la fabricación o venta de productos o prestación de servicios.

IV.8. Actividades complementarias a la principal.
De las opciones que se presentan, señale las actividades complementarias que realiza su empresa o negocio para brindar mejor atención o servicio a sus clientes.

38. Distribución o entrega de mercancías
 Marcar con "X" el campo respectivo, para indicar, si utiliza transporte propio para realizar la entrega de mercancías, si realiza la entrega de mercancías con transporte ajeno, o si no cuenta con servicio de distribución o entrega.
39. Servicios de instalación, reparación o mantenimiento a terceros
 Marcar con "X", si cuenta con servicios de instalación, reparación o mantenimiento de los productos que elabora o vende.

V. Datos de la empresa sustituida o fusionada.
Escriba los datos correspondientes al registro patronal de la empresa a la que sustituye o la que quedó fusionada al registro patronal para el que se presenta este aviso.

V.1. Persona moral.
40. Denominación o razón social, la denominación o razón social de la empresa o negocio, tal y como aparece en la escritura pública.

V.2. Persona física:
41. Nombre(s)
42. Primer apellido
43. Segundo apellido
44. CURP. La Clave Única de Registro de Población

V.3. Datos del registro patronal y clasificación de la empresa sustituida o fusionada. Escriba el registro patronal, el RFC y la clasificación actual de la empresa sustituida o fusionada.
45. Registro patronal, el registro patronal de la empresa sustituida o fusionada.
46. RFC, el Registro Federal de Contribuyentes con homoclave, asignado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
47. División.
48. Grupo.
49. Fracción.
50. Clase que corresponda a la fracción que el patrón determine en su autoclasificación.
51. Prima SRT. Escriba la prima con la que está cotizando actualmente ante el Instituto la empresa sustituida o fusionada.

VI. Datos de los bienes muebles o inmuebles objeto de la compra de activos, enajenación, arrendamiento, comodato o fideicomiso traslativo.
Nota: Cuando la empresa modifica su situación patronal por:
- Compra de activos
- Recepción o entrega de bienes en comodato
- Enajenación o venta de bienes
- Arrendamiento de bienes
- Fideicomiso traslativo

Tendrá la obligación de presentar este aviso, siempre que ello implique un cambio de actividad.
Ejemplo:
Si usted es un patrón clasificado en la actividad o fracción 665 de "Compraventa de materiales para construcción tales como: madera, aceros y productos de ferretería, con transporte y/o preparación de mercancías.", de clase IV, y vende todo su equipo de transporte, su actividad se vería afectada ya que usted cambiaría su clasificación a la actividad o fracción 664 "Compraventa de materiales para construcción, tales como madera, aceros y productos de ferretería, sin transporte, ni preparación de mercancías" de clase II, por lo que estaría obligado a presentar este aviso.

VI.1. Cantidad y descripción de los bienes.
Describa el tipo de bien o bienes que originan la modificación que presenta ante el Instituto e indique la cantidad de los mismos.

VI.2. Uso que se le daba o dará a los bienes.
Indique brevemente para qué fue o será utilizado el bien o bienes que originan la modificación presentada ante el Instituto.

VI.3. Afectación directa o indirecta al desarrollo de la actividad manifestada.
Describa brevemente, cómo el bien o los bienes objeto de la compra, enajenación, arrendamiento, comodato o fideicomiso traslativo, especifica dos en el punto VI.1., afectan directa o indirectamente, en el desarrollo de las actividades de la empresa o negocio.

VII. Firma del patrón o de su representante legal.
Firma autógrafa del patrón o del representante legal del patrón persona moral, en su caso, firma electrónica, conforme a lo establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

VIII. Acuse de recibo.

Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios:

○ IMSS-02-028-A	○ IMSS-02-028-B	○ IMSS-02-028-C	○ IMSS-02-028-D	○ IMSS-02-028-E	○ IMSS-02-028-F
○ IMSS-02-028-G	○ IMSS-02-001-A	○ IMSS-02-001-B	○ IMSS-02-001-C	○ IMSS-02-001-D	○ IMSS-02-001-E
○ IMSS-02-001-F	○ IMSS-02-001-G	○ IMSS-02-002-B	○ IMSS-02-002-C	○ IMSS-02-002-D	○ IMSS-02-002-E

Contacto:
Paseo de la Reforma 476, P.B.
Col. Juárez, Delegación
Cuauhtémoc C.P. 06600 México D.F.
Tel. 01 800 623 23 23
http://atencion.contactoimss.com.mx